

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Licitación para la contratación de la obra: "Construcción de Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en C/ Río Linares nº 2 (Villa Patro)". Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado, por acuerdo el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de agosto de 2009, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa (con varios criterios de adjudicación además del precio) mediante procedimiento abierto, para la ejecución de la obra que a continuación se detalla y cuya licitación se anuncia.

1ª.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Lardero.

Domicilio: Plaza España 12, C.P 21140, Lardero (La Rioja).

Teléfonos 941448003-941448345.

Fax 941449000.

Página web: [www. Aytolardero. org](http://www.Aytolardero.org)

a.- Organismo de contratación: Pleno.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Expediente: CO-7/ Agosto 2009. CCPVP.

2º.- OBJETO:

a.- Tipo: Obra.

b.- Descripción: "Construcción de Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en C/ Río Linares nº 2 (Villa Patro) en Lardero (La Rioja)".

c.- CPA: 45.21.1

d.- CPV: 45214210.

3º.- LUGAR DE EJECUCION: Lardero (La Rioja).

4º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a.- Tramitación: Ordinaria.

b.- Procedimiento: Abierto.

c.- Criterios, 100 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

c.1.- Oferta económica	30 puntos
c.2.- Memoria y programa de ejecución	30 puntos
c.3.- Plazo de ejecución	5 puntos
c.4.- Garantía	15 puntos
c.5.- Mantenimiento	20 puntos

5º.- PRECIO DE LICITACION:

a.- Presupuesto de licitación: 4.741.323,42.- €. (CUATRO MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS, CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS).

b.- I.V.A.: 758.611,75.- €. (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS ONCE EUROS, CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS).

c.- Total: 5.499.935,17.- €. (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS, CON DIECISIETE CENTIMOS).

6º.- PLAZO DE EJECUCION: Doce (12) meses.

7º.- GARANTIAS:

a.- Provisional: 3% del presupuesto del contrato (IVA excluído), por importe de 142.239,70.- €.

b.- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluído el IVA.

8º.- VARIANTES: No se admiten.

9º.- SOLVENCIA DEL CONTRATISTA: CLASIFICACIÓN EXIGIDA:

Grupo: C	Subgrupo :2	Categoría: F
Grupo: C	Subgrupo :4	Categoría: F

De forma: Conjunta

10º.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: El pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas y demás documentación del expediente, podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del propio Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, nº 12.

Los pliegos están disponibles en la siguiente dirección: [www. Aytolardero.org](http://www.Aytolardero.org)

11º.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Lardero, Plaza de España, nº 12, de 9 a 14 horas, durante el plazo de TREINTA Y CINCO (35) DIAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día del plazo fuera inhábil, (incluidos sábados), dicho plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente.

El licitador también podrá presentar la proposición por correo y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que las proposiciones no fueran presentadas directamente en el Registro Municipal, simultáneamente a su presentación, se remitirá un Telegrama o

Telefax en lengua castellana, al Ayuntamiento de Lardero, dando cuenta de la fecha de presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

12º.- APERTURA DE SOBRES CON LAS OFERTAS TÉCNICAS CON LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCION DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE "2") Y CON LA OFERTA ECONOMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMATICA CON FORMULAS (SOBRE "3").

Lugar : Salón de Actos del Ayuntamiento de Lardero

Hora : 12 horas.

- Sobre "2".

Día: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Se considera el sábado como inhábil a estos efectos.

- Sobre "3".

Día: Décimo día hábil después de la fecha de la celebración del acto de apertura del sobre "2". Se considera el sábado como inhábil a estos efectos.

Si por razones motivadas no se pudiesen celebrar los referidos actos públicos, tal circunstancia con la nueva fecha de celebración se hará pública en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se avisará de tal circunstancia, siempre que fuera posible, verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados.

13º.- MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Los licitadores presentarán tres sobres (1, 2 y 3) cerrados, en los que figurará, además del nombre de la empresa licitadora y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

SOBRE "1": "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE CONTRATISTA PARA EL CONTRATO DE EJECUCION LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN C/ RIO LINARES, Nº 2 (VILLA PATRO) DE LARDERO (LA RIOJA)".

SOBRE "2": "DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA VALORAR LOS CRITERIOS DIFERENTES AL PRECIO PARA EL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN C/ RIO LINARES, Nº 2 (VILLA PATRO) DE LARDERO (LA RIOJA)".

SOBRE "3": "OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMATICA PARA EL CONTRATO DE EJECUCION

DE LA OBRAS DE CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN C/ RIO LINARES, Nº 2 (VILLA PATRO) DE LARDERO (LA RIOJA)".

La oferta económica que se ajustará al siguiente modelo:

"D. _____ con D.N.I. nº _____, expedido en _____, el día _____ con domicilio en _____, calle _____ nº _____, teléfono/s _____, fax _____, e-mail _____, en nombre propio (o en representación de _____ como acredita por _____) enterado de la convocatoria del procedimiento negociado anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº _____ de fecha _____, para adjudicar un contrato tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de CONSTRUCCION DE COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA EN C/ RIO LINARES, Nº 2 (VILLA PATRO) DE LARDERO (LA RIOJA) en el precio de _____ euros (en letra y número), más el I.V.A. por importe de _____ (en letra y número), lo que supone un IMPORTE TOTAL de _____ (en letra y número).

Y todo ello de acuerdo con las condiciones que se incorporan en la propuesta, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente.
(lugar, fecha y firma)"

14º.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato, por un importe máximo de 300.- euros.

15º.- OTRAS INFORMACIONES:

El presente contrato se somete a la condición suspensiva de existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio que corresponda la ejecución, renunciando expresamente el adjudicatario, a exigir cualquier responsabilidad o indemnización al Ayuntamiento de Lardero por tal motivo.

16º.- PERFIL DE CONTRATANTE: Donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, y donde pueden obtenerse los pliegos www.contrataciondelestado.es

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa concordante y de desarrollo.

Lardero, 5 de agosto de 2009.

El Alcalde
José Antonio Elguea Nalda.